



MENDOZA, 25 SEP 2012

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 22325/2012, en la que el señor Alfredo Daniel REZINOVSKY solicita autorización para trasladarse a Buenos Aires, del 17 al 20 de octubre del año 2012;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamenta en el hecho de que el citado agente asistirá a la “Ruby Conf Argentina 2012”.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar al señor Alfredo Daniel REZINOVSKY (Legajo 24.671) a viajar a Buenos Aires para que participe del evento que se menciona en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera de la Facultad, a liquidar al señor REZINOVSKY, la suma de PESOS CUATRO MIL (\$4.000.-), en concepto de inscripción, pasajes y estadía, con afectación al “Programa de Integración” Ejercicio 2011.

ARTÍCULO 3º.- Dentro de los QUINCE (15) días de finalizada esta misión, el señor REZINOVSKY deberá presentar el **INFORME FINANCIERO** y el **INFORME ACADÉMICO**, en cumplimiento de la Ordenanza N° 16/2009-CS, caso contrario deberá reintegrar el importe abonado oportunamente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION N° 379

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA